



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Innovar con el INIA: convierte tus impuestos en inversión productiva

Beneficios tributarios para proyectos de I+D+i – Ley N° 30309

Expositor: Ing. David Fidel Aragón Mendieta
Dirección de Gestión de la Innovación Agraria – INIA

2026



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

Nº 01

GENERALIDADES

¿Qué es el INIA?

Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA

Entidad pública adscrita al MIDAGRI encargada de liderar y promover la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación agraria en el Perú.

Rol estratégico:

- ✓ Ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA)
- ✓ Generador de tecnologías para el sector agropecuario
- ✓ Articulador entre empresas, productores, universidades y centros de investigación

Capacidades

- ✓ Red nacional de Estaciones Experimentales Agrarias
Investigadores especializados
- ✓ Infraestructura científica
- ✓ Experiencia en proyectos de innovación agraria



INIA como aliado estratégico para innovar

El INIA cuenta con disciplinas autorizadas por CONCYTEC para ejecutar proyectos en el marco de los beneficios tributarios de la Ley N.º 30309



Agricultura

- Sistemas de producción agrícola
- Mejoramiento genético
- Manejo agronómico
- Agricultura sostenible
- Agricultura de precisión
- Otros



Biotecnología agrícola y de alimentos

- Biotecnología vegetal
- Micropropagación
- Mejoramiento molecular
- Otros

Definiciones de I+D+i

En el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) de Perú, promovemos el avance del sector agrario mediante tres pilares fundamentales: la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación tecnológica.



INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Proceso sistemático de generar nuevo conocimiento mediante métodos rigurosos, con niveles descriptivo, explicativo o interpretativo.



DESARROLLO TECNOLÓGICO

Aplicación de resultados de la investigación, transformando conocimiento científico en soluciones viables.



INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Introducción en el mercado de productos, servicios o procesos nuevos o significativamente mejorados



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

N° 02

LEY N° 30309

Marco legal de la Ley N°30309



- Ley N° 30309, Ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, su Reglamento y modificatorias.
- Ley N° 31659, Ley que modifica la ley N° 30309, y su reglamento.
- Ley N° 32539, Ley que modifica la ley N° 30309, y su reglamento (vigente).

Fuente: <https://portalbeneficiotributarios.concytec.gob.pe/marco-legal/>

01

Beneficios

Los contribuyentes que efectúen gastos en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, **vinculados o no al giro de negocio de la empresa**, podrán obtener un beneficio tributario deducible de **hasta el 140% adicional** al 100% del gasto efectuado en un proyecto

02

Quienes postulan

Pueden postular los contribuyentes que declaren renta de **Tercera Categoría, Incluyendo las de régimen MYPE tributario.**

03

Costo y vigencia

La postulación es **gratuita, todo el año.**
Se encuentra vigente hasta **DICIEMBRE DE 2028.**



Beneficios tributarios para empresas



¿Qué gana la empresa?

- ✓ Reduce el Impuesto a la Renta
- ✓ Mejora su productividad y competitividad
- ✓ Genera nuevas tecnologías o productos
- ✓ Puede innovar aunque el proyecto no esté vinculado a su giro de negocio



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

Nº 03

LÍMITES DE LA DEDUCCIÓN TRIBUTARIA

Límites de la deducción tributaria

INGRESOS
NETOS
< 2300 UIT

240 %
(100% + 140%)

Si el contribuyente:
Ejecuta
INDIRECTAMENTE el
proyecto, mediante
centro de I+D+i
DOMICILIADO

INGRESOS
NETOS
> 2300 UIT

190 %
(100% + 90%)

Si el contribuyente:
Ejecuta
INDIRECTAMENTE el
proyecto, mediante
centro de I+D+i
DOMICILIADO



LÍMITE ANUAL DEDUCIBLE POR CONTRIBUYENTE: 500 UIT o S/ 2,750,000.00

Ejemplo de la deducción tributaria

Empresa con ingresos netos menores a 2300 UIT (MYPE)

Presupuesto Total del Proyecto : S/ 80,000.00

Duración del Proyecto : 10 meses en el 2026

Modalidad del Proyecto : Indirecta

Beneficio Tributario : Aplica el 140% adicional como **límite anual**

UIT 2026
S/ 5,500.00

GASTO AL
100%

BENEFICIO
TRIBUTARIO

TOTAL
DEDUCCIÓN

LÍMITE
MÁXIMO
EMPLEADO

S/ 80,000.00

S/ 112,000.00

S/ 80,000.00 +
S/ 112,000.00
S/ 192,000.00

S/ 2,750,000.00 -
S/ 192,000.00
S/ 2,558,000.00

Saldo disponible
para presentar
otro proyecto

Ejemplo de la deducción tributaria

Empresa con ingresos netos mayores a 2300 UIT (Gran Empresa)

Presupuesto Total del Proyecto : S/ 10'000,000.00

Duración del Proyecto : 03 años

Modalidad del Proyecto : Indirecta

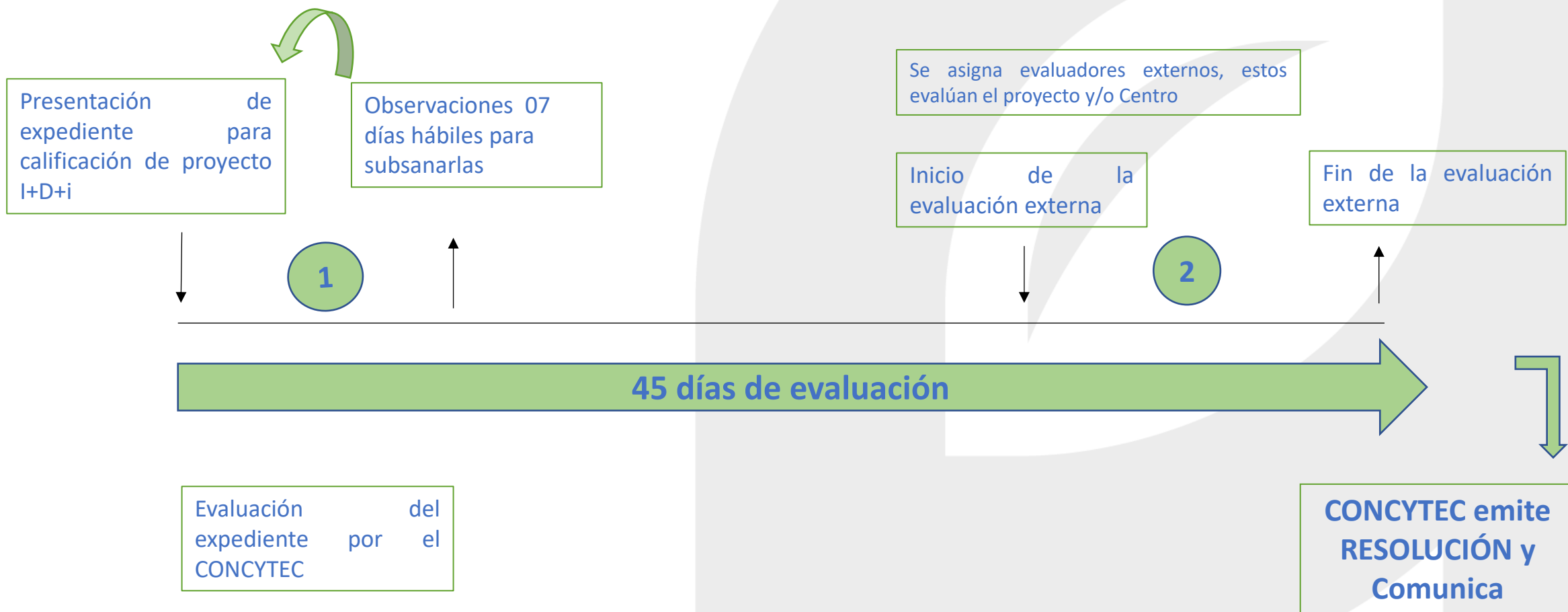
Beneficio Tributario : Aplica el 90% adicional o el límite anual de 500 UIT

UIT 2026
S/ 5,500.00

LÍMITE
MÁXIMO
S/ 2'750,000

Año	2026	2027	2028
GASTO REALIZADO (100%)	S/ 5'000,000	S/ 3'500,000	S/ 1'500,000
BENEFICIO TRIBUTARIO (90% O 500 UIT)	S/ 2'750,000	S/ 2'750,000	S/ 1'350,000
GASTO A DECLARAR	S/ 7,750,000	S/ 6'250,000	2'850,000

Proceso de calificación de un proyecto I+D+i



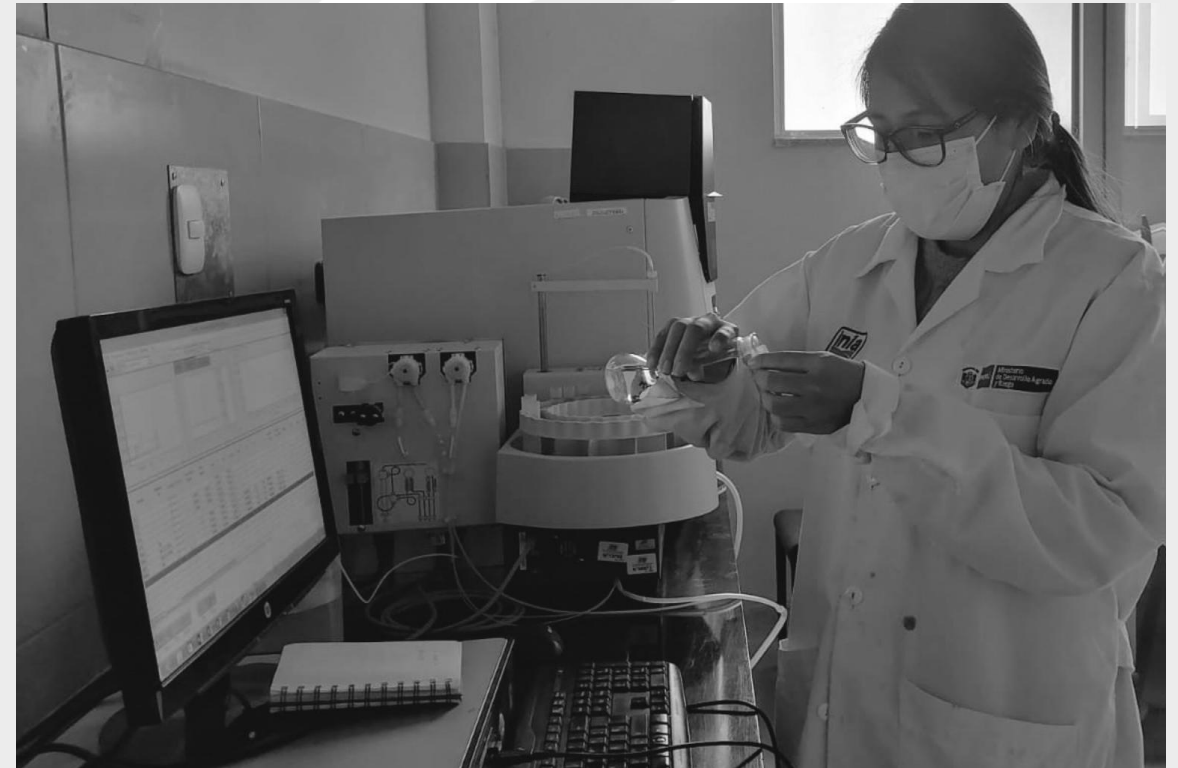
¿Por qué innovar con el INIA?

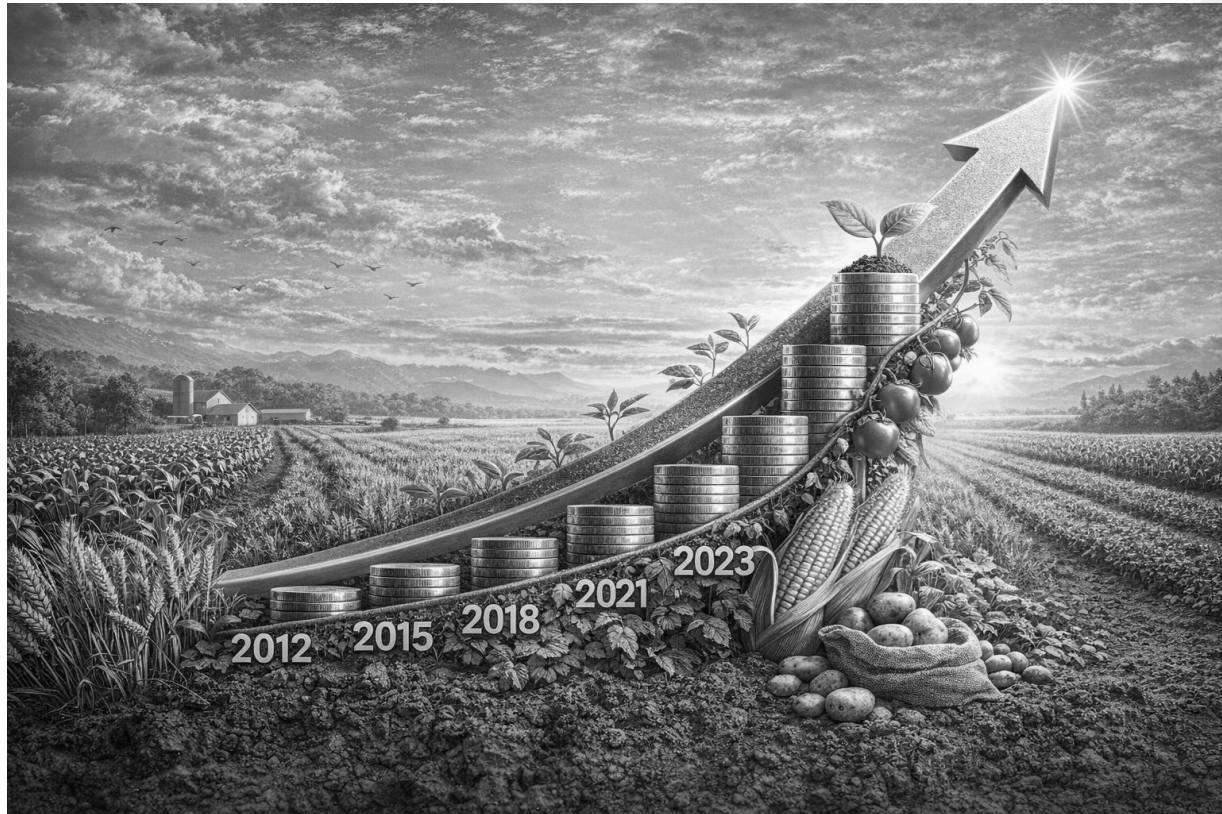
El INIA ofrece a las empresas:

-  Capacidad científica especializada
-  Red nacional de investigación agraria
-  Experiencia en innovación agrícola y biotecnológica
-  Articulación con productores y cadenas productivas

Innovar con el INIA significa:

- ✓ reducir impuestos
- ✓ desarrollar nuevas tecnologías
- ✓ aumentar competitividad empresarial





La innovación no es un gasto. Es la mejor inversión que puede hacer su empresa.

Con la Ley 30309, las empresas pueden:

- 💰 pagar menos impuestos
- 🚀 desarrollar nuevas tecnologías
- 🌐 generar mayor competitividad

El INIA es su aliado estratégico para innovar.

GRACIAS



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria



Gobierno del Perú